

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	REQUISITOS TRÁMITE		
	Título: PLAN DE VUELO		
Clave: GSAN-2.2-20-01	Versión: 01	Fecha: 05/07/2012	Pág.: 1 de 1

Los siguientes requisitos son necesarios para tramitar Planes de Vuelo ante las Dependencias AIS de Aeródromo de la U.A.E.A.C.

REQUISITOS (PERSONA NATURAL Y JURIDICA)	
01	Acreditar habilitaciones correspondientes para la utilización de la aeronave; es decir, chequeo de vuelo vigente para el equipo a operar.
02	Para vuelos proyectados al exterior, presentar Declaración General de Aduana e Inmigración.
03	Presentar Formato de plan de vuelo debidamente diligenciado. Enlaces link: 1. http://www.aerocivil.gov.co/TServicios/EAeronauticas/Documents/formato%20Plan%20de%20Vuelo%20-%20OACI.pdf 2. http://www.aerocivil.gov.co/TServicios/EAeronauticas/Documents/F_Plan%20de%20Vuelo%20Repetitivo%20-%20OACI.pdf
04	Paz y Salvo de los derechos de aeródromo y servicios de protección al vuelo.
REQUISITOS (PERSONA NATURAL)	
05	Identificación del solicitante (Cédula de Ciudadanía o de Extranjería según corresponda)
06	Licencia de piloto al mando, despachador de vuelo, copiloto o alumno de aviación.
07	Certificado médico vigente.

NOTA: El cumplimiento de especificaciones o estándares contemplados en el presente registro de trámites aplica de conformidad con las normas y reglamentación aeronáutica vigente, por lo tanto los requisitos exigibles se encuentran sujetos a cambios y modificaciones periódicas que garanticen la mejora continua del proceso.